



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1919-D-24
OD 68

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, promueva y articule con las provincias y la Ciudad de Buenos Aires programas de vinculación terapéutica de adultos mayores con perros, en el ámbito de los establecimientos geriátricos.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **07 JUN 2024**.....

